



Decreto Alcaldicio: 3017

Apruébese y publíquese resultados
Beca Mujer Trabajadora 1° semestre
2026.-

Quellón, 05.08.2026.-

VISTOS:

- 1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 115--2024-P, de fecha 30.11.2024.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 5080 de fecha 06 de diciembre 2024 de Asunción del Sr. Alcalde.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 1790 de fecha 14 de abril 2025 de Ascenso del Sr. secretario Municipal.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº71 de fecha 13.01.2026 que establece orden de Subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº2044 de fecha 26.05.2026 que establece orden de Subrogancia de los Sres.(as) directores(as)
- 6. Y las facultades que me confiere la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- 1. Presupuesto municipal vigente del año 2026, según Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 59 que permite la realización de convocatoria 2026 de Beca Municipal.
- 2. Acuerdo de Concejo Municipal Nº 05 de sesión ordinaria Nº 10 de fecha 06.04.2026.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1536 de fecha 12.03.2025 que aprueba bases administrativas proceso de postulación **BECA MUJER TRABAJADORA 2026.**

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE los resultados y beneficiarios de Beca Mujer Trabajadora para la Educación Superior la cual otorga el pago de la segunda cuota por un monto de \$200.000 de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT
1	SILVA VARGAS, SOLEDAD ANDREA	
2	MANCILLA MIRANDA, ANA NOEMI	

IMPUTESE: los gastos que devengue la ejecución de este programa a la cuenta Nº2152401008010 Beca Mujer Trabajadora 2026 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.

JBM/SCF/scf.

Distribución.

- DIDECO.
- Secretaría Municipal.
- DAF.

